

EXP – UNC: 0059155/2019

VISTO:

Los servicios prestados por la Lic. Norma Susana Filidoro como docente en el marco de las “Jornadas de Psicología Escolar” organizadas por la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;  
que la Lic. Norma Susana Filidoro, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,  
que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

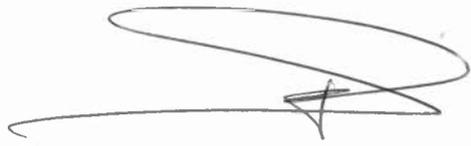
ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Lic. Norma Susana Filidoro como docente en el marco de las “Jornadas de Psicología Escolar” organizadas por la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad el 26 de julio del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 7000,00 (pesos siete mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad. Fuente 12

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 02 DIC 2019  
RESOLUCION N°: 1552  
e.s.

  
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.